

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de la comisión.

Secretaria: Claro que sí Presidente, buenas tardes a todos, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con diecinueve minutos** de este día **23 de noviembre del año en curso**.

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el inciso b), fracción I del artículo 73 del capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Expediente 65-118. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Es **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-118, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I, del artículo 73, del Capítulo V del Título III, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, misma que fue turnada por la Mesa Directiva, a esta Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública en fecha 10 de noviembre del presente.

Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de la Comisión desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Atendiendo la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más? No, solo el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Se concede el uso de la voz al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores. Una vez analizada la acción legislativa que nos ocupa, me permito plantear las siguientes apreciaciones. La acción legislativa fue presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, mismo que tiene por objeto eliminar un precepto en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, relativo al cobro por canje de placas de los vehículos de motor o remolque de servicio particular, de servicio público de transporte y el pago correspondiente, incluidos en los derechos por servicios de control vehicular. Primeramente los accionantes en su parte expositiva refieren que derivado de la pandemia del año 2020, se ha impactado duramente a la economía de la mayoría de las familias tamaulipecas; y por ello y con objeto de beneficiar económicamente a las mismas, proponen la presente acción legislativa de eliminar algunas contribuciones a las cuales consideran que significan un detrimento y sacrificio económico para los contribuyentes. Ahora bien, con relación al núcleo de la presente acción legislativa, me permito señalar que las placas en primer término son un sistema de identificación vehicular, el cual permite dotar de certeza jurídica a su propietario y en segundo término al estado, pues dota de una herramienta de seguimiento y control de todas las unidades para efectos fiscales o para las

investigaciones de todo tipo de delitos, generándole a su vez múltiples ingresos tanto a los estados y en menor cuantía a los municipios. Ahora bien, el cambio de placas o replaqueos se fundamenta en la Norma Oficial Mexicana NOM001SCT2/2016 y en el acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación y de tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculando en la república mexicana. Argumentando que motivos de deterioro o daños en las placas de metal, con el paso del tiempo se vuelven ilegibles para las autoridades y por ello, mediante el acuerdo antes mencionado se estableció que las placas deben tener una duración de 3 años. Sin embargo dicho lapso deriva de un simple acuerdo de una secretaría federal, es decir no es una ley general, ni una disposición constitucional, ni una ley reglamentaria; por lo tanto los estados no tienen la obligación de acatarlo, toda vez que los acuerdos de una secretaría no forman parte de los principios de jerarquía de las leyes y de supremacía constitucional. No obstante, los accionantes señalan que por objeto de la presente acción legislativa el realizar una modificación en el inciso b) del artículo 73 de referencia, relativo al canje de placas de vehículos. Sin embargo el espíritu de la presente acción reside en realizar una reforma al precepto antes mencionado, mismo que no afectará en lo absoluto toda vez que el número de vehículos de procedencia extranjera que se van a regularizar en el estado van a requerir ser emplacados. Lo que sin lugar a dudas compensará lo que no se recaudará por la eliminación del precepto en cuestión. De igual forma, señalan en el artículo segundo transitorio de dicha reforma, tendrá una temporalidad hasta el 2024, fecha en que concluya el plazo del Decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se modifica y aplaza la regulación de la importación definitiva de vehículos usados, de lo cual considero que se debe dejar asentado que dicha modificación será efectiva sin ninguna condición temporal; es decir, continuará de forma permanente. Por tal motivo solicito su apoyo decido para votar en sentido procedente el presente asunto, con las modificaciones antes mencionadas; es decir, manejar un número de placa única garantiza al estado de esa herramienta de tener y que se allegue de insumos para el seguimiento de todo tipo de delitos y además otros estados de la república manejan lo que es la placa única para los vehículos y además de esto ayudamos a la economía familiar, no estar cada tres años haciendo pagos por cuestiones de placa. Lo que sí se mantiene es la cuestión del derecho vehicular, eso sí, por el pago de la tarjetas de circulación. Es cuanto, Secretaria.

Secretaria: Acto seguido, cedo el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Secretaria, muy buenas tardes a todas y todos, compañeras Diputadas y Diputados. Antes de manifestar mi

posicionamiento hay algunas dudas que traemos por ahí, algunos cuestionamientos para poder avanzar en este estudio y análisis de la iniciativa. Quisiera comentarles que se presentó un oficio por parte de su servidor a la Mesa Directiva, el Diputado Jesús Suárez Mata, y también hizo lo propio el Secretario de la Comisión de Seguridad, Prevención y Reinserción Social, el Diputado Luis Rene Cantú Galván, para que se incluya también en el estudio y dictamen de esta iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Hacer un tema de especial interés para el diseño de políticas de seguridad pública y de registro y control vehicular. En ese sentido, en términos del artículo 42 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicito amablemente a esta comisión que se acuerde y vote pedir la ampliación de turno a la comisión referida.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Todavía no acabo. Nada más solicitaba, ¿si se puede admitir a votación?

Presidente: Digo, no es facultad de esta Comisión de Finanzas y Presupuesto, el que se acuerde que se lleven a otro tipo de comisiones. Considero que la Comisión de Seguridad Pública no es competente para resolver este asunto. Vamos a dictaminar compañeros lo que hoy nos ocupa en la orden del día. Esas facultades de remisión corresponden a la Mesa Directiva o en su caso a la Junta de Coordinación Política.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Okey, okey Presidente. Continúo con el posicionamiento. Antes de manifestar las diferentes situaciones e implicaciones, no sé si la Unidad de Servicios Parlamentarios nos pudiera ayudar o manifestar cuál es el impacto presupuestal que tiene esta iniciativa. Cuánto dejaría de recibir el Estado y también cuánto sería el ingreso por lo que ustedes mencionan respecto a la regularización de los autos importados, si realmente compensaría ese ingreso que no tendría el Estado, que se usa para diferentes programas.

Presidente: Tenemos en el estudio técnico alrededor de 1 millón 250 mil vehículos, son alrededor de 560 millones.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿De qué perdón?

Presidente: En lo que se dejaría de recaudar.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. De recaudar, okey.

Presidente: 560 y, estimamos que alrededor de 300 mil vehículos son los que se van a emplacar con el programa de regularización de procedencia extranjera por 2,500 más o menos, son 750 millones de pesos aproximadamente lo que el Estado tendría de beneficio. Pero esto obviamente es a través de los municipios, porque sabemos que el programa está dirigido a rehabilitación de calles y de bacheo. Entonces...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Únicamente.

Presidente: Lo recibirían los municipios 750 millones.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. En pavimentaciones a qué municipio, perdón.

Presidente: A todo Tamaulipas, a los municipios de Tamaulipas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Tengo entendido que es únicamente a la zona fronteriza, también y no todo Tamaulipas verdad, que es muy diferente el objeto de cada una de las recaudaciones. También otro tema que quería comentar es que pues, hay que hacer, cuando es un tema presupuestal o que tiene que ver en un tema financiero, pues hay que ser muy claro y tener mucha claridad en las diferentes variables que pueden afectar o beneficiar. Al día de hoy no hay una claridad con la que se está estimando tener esos ingresos, no hay reglas de operación. Si bien fue un acuerdo que se turnó a la Secretaría de Hacienda, hasta el día hoy, pues bueno no hay reglas de operación claras para el tema de la regularización de autos de importación. Entonces, creo que sería muy irresponsable por parte de nosotros estimar un ingreso que vendría a sustituir lo que se propone, si aún no hay reglas de operación claras. De otra manera, como lo mencionaba, se carece de reglas de operación, por tanto se desconoce la estimación de ingresos que se esperan recibir. Además dicha propuesta centra la distribución de recursos en municipios fronterizos, no en todo Tamaulipas y se etiqueta en pavimentación y no en acciones prioritarias que tenemos hoy en nuestro Estado, en Tamaulipas, como es la seguridad. Aquí pregunto nuevamente a la Unidad de Servicios Parlamentarios si me pueden apoyar. Se manifiesta en diferentes leyes locales, bueno la necesidad de tener un impacto presupuestario, de un impacto regulatorio, no sé si nos lo pudieran proporcionar para continuar con el análisis y discusión.

Presidente: El análisis del cobro ya está dado, ya está expuesto y en acto seguido me permito consultar.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Todavía no termino Diputado Presidente.

Presidente: Termine Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Estoy preguntando a la Unidad de Servicios Parlamentarios o al Secretario General aquí presente, si nos pudiera proveer de esos dos análisis fundamentales.

Secretaria: Le cedo el uso de la voz Secretario.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. Los impactos económicos expuestos en el dictamen y en la ficha técnica que tiene el Presidente de la Comisión, lo cual ha sido expuesto y es determinación de este Congreso entregar el estudio o no, si corresponde o no el procedimiento de darle mayor información, pero tendría que ser votado por la Presidencia si así nos lo autoriza.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Es que esta por ley, no tiene que ser votado.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. Estoy a su consideración señor Presidente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Le comento el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios; establece que todo proyecto de ley o decreto que sea sometida a votación de la Legislatura Local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. El artículo 94 Bis, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; que establece que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido al Pleno para su resolución definitiva que implique un impacto al Presupuesto de Egresos del Estado, deberá incluir una estimación presupuestaria del proyecto, en su caso el Presidente de la Mesa de Directiva de la comisión correspondiente, solicitará opinión a la Secretaría de Finanzas para este efecto. En este sentido se carece de dictamen del impacto presupuestal, por lo que no es posible y bueno continuar con la discusión. Y por otro lado, la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios establece que la manifestación de impacto regulatorio es el documento público a través del cual las dependencias y entidades de la administración pública o estado, los ayuntamientos y los poderes legislativo y judicial, justifican la creación o modificación de regulaciones, o bien, revisan las regulaciones existentes en las que se deberá mostrar que los beneficios son superiores a los costos de cumplimiento para los particulares, o bien, que las regulaciones generan los máximos beneficios para la sociedad. En ese sentido existe la obligación legal de contar con la manifestación de impacto regulatorio para contar con elementos ciertos, para continuar la discusión de la iniciativa de reforma.

Presidente: El que no se cobre el canje de pacas a las familias genera un beneficio a la población, directo a la economía familiar de los tamaulipecos y las tamaulipecas. El generar otro tipo de discusión yo creo que está de más. A través de lo que aprobó el presupuesto para 2022, hay 2800 millones más de presupuesto en el ramo 28, que es recursos de libre disposición y de ahí pueden subsanar esta falta de entrada de recursos de los 500 millones que estamos hablando. Además en la estimación de los 300 vehículos que se dan, que también forman parte de un estudio técnico, compensaría esta falta de ingreso al arca del estado. Es un beneficio para el pueblo de Tamaulipas y considero que demos terminada la discusión.

Presidente: Y en un acto seguido me permito consultar...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Todavía no culmino Diputado Presidente.

Presidente: Déjeme terminar...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Todavía no culmino, el favor si me deja continuar...

Presidente: El sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. La decisión del canje de placas de cada tres años, no es una decisión que tomó la entidad, no esa una decisión que tomó el estado, es una decisión federal. Usted mismo lo mencionó, una norma ¿no cumplimos con la norma?

Presidente: Okey compañero Diputado Vamos a votar

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿No cumplimos con la norma?

Presidente: Vamos a votar mi propuesta y votamos su propuesta.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No es que no es propuesta, es un posicionamiento que estoy haciendo.

Presidente: Por eso vamos a votar la propuesta del cobro.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Me deja continuar Diputado?

Presidente: La propuesta del cobro del canje de placas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputado, quiere terminar su participación todavía no ha terminado su participación.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Puedo continuar?

Presidente: Vamos a votar y después...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Quiero continuar todavía no termino ya le di a usted su tiempo para manifestar su posicionamiento.

Presidente. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. También es importante para mi mencionar, como lo comentaba no es una decisión de la entidad...

Diputado Juan Vital Román Martínez. Haber compañero hay que poner orden aquí, el Presidente está diciendo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Decisión de la entidad. Estoy continuando.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Estoy continuando con el posicionamiento ¿Por qué me lo quieren cortar? ¿Cuál es la razón?

Presidente: Haber termine compañero Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias, gracias. ¿Quieres comentar algo? Continúa.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bueno haber, haber primero esta.

Presidente: Termine compañero.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Bueno okey. Como comentaba no es una decisión de la entidad, no es una decisión del estado, es un acuerdo nacional firmado por el Gobierno Federal y las entidades para fortalecer los mecanismos de seguridad. Y aquí es un tema muy importante el cual quiero que nos lo llevemos muy, muy presente. Es para fortalecer mecanismos de seguridad a través de la sistematización y actualización del registro vehicular, combatir la copia ilegal de placas y alimentar y mantener al día el registro nacional vehicular, lo cual el día de hoy permite combatir a través del uso de la plataforma México, en los C4 y C5, el robo de vehículos y la rápida

identificación de vehículos usados en la comisión de algún delito, teniendo un impacto directo en el combate de otros delitos como el secuestro, agresiones sexuales y los robos domiciliarios. No es una recaudación solamente porque si, es una recaudación que pues bueno también hay que tomar en cuenta y conocer la realidad. Porque en una simpleza, supondríamos que el proceso industrial para la producción de placas pues es un ejercicio sencillo y que se realiza en un corto plazo, pudiéramos suponer eso. Pero la verdad es que no es así, requiere planeación, trámites administrativos que ya iniciaron con anticipación y aquí es donde yo también pregunto si ya se estimaron los costos asociados a la rescisión de contratos por la producción y distribución de placas o pasará lo mismo con el Aeropuerto de Texcoco, verdad, que al día de hoy nos estamos gastando los impuestos y el dinero de los mexicanos en pagar indemnizaciones, cosa que no queremos que suceda para el pueblo tamaulipeco. Por eso es que soy incisivo en el análisis de impacto presupuestal que se requiere para analizar y discutir esta iniciativa.

Presidente: Okey.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado me podría permitir.

Presidente: ¿Es propuesta para dictaminar o posicionamiento?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Es un posicionamiento.

Presidente: Vamos a generales, vamos a asuntos generales y le doy la palabra.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. ¿No puede ser ahorita?

Presidente: No, porque es propuesta para dictaminar en este momento. Si va a ser una propuesta para dictaminar le cedo la palabra, si es para asuntos generales.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. La podemos tomar como propuesta.

Presidente: Es propuesta para dictaminar, okey.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias a todas, a todos, sé que no soy parte de esta comisión más tengo voz, no tengo voto pero tengo voz y quisiera dar la propuesta y en su caso también posicionamiento a estas cuestiones nada más para dejar en claro la situación que estamos viviendo. Para empezar con esta reforma quieren negar una ley y facultad del Gobierno del Estado y que estamos actuando en una cuestión inconstitucional, sabemos que esto que se está, se quiere en su caso votar y dictaminar pues está respaldado por la reforma, dictaminación que

quiere hacer el Gobierno Federal. Quiero que quede claro que no estamos en contra, de o favor de que los ciudadanos sigan pagando, claro que no, lo que si queremos es que se analice a fondo esta situación porque en primera, en el presupuesto que ya se aprobó para el año 2021 venía ese costo de realizar las placas, ya se realizaron, ya quedo, okey. Pero lo segundo que estamos viendo es que eso va a ser un impacto, para no tener un control sobre el robo de carros, no vamos a tener un control en la regularización. Yo quisiera que esto se propusiera, que se realizara pero ya cuando este el acto federal en marcha, hoy sabemos que lo que se quiere hacer por parte del Gobierno Federal, por parte del Presidente de la República no tiene reglas de operación, estamos de acuerdo en que se haga un padrón, que bueno ahorita el padrón que usted menciona Diputado, yo no sé de donde lo sacó porque no existe, o al menos no lo hemos visto que sepamos cuantos carros se van a regularizar, porque no ha entrado con reglas de operación. Si quisiéramos que este cargo que se le hace a los ciudadanos se eliminara sí, claro que sí, pero siempre y cuando ya entre en vigor el programa federal y el programa federal no trae reglas de operación, no trae un sustento, no se dice cuándo va a entrar, y por lo pronto Tamaulipas va a dejar de tener ese control vehicular aquí en el Estado. En el presupuesto 2021 como lo comentaba ya se hizo ese gasto, ya está realizado, ya está aprobado, el hecho de que lo quitemos ahorita, pues bueno el Gobierno del Estado ese ingreso lo va a tener que desechar y que vamos que era para diferentes programas que yo si los traigo, los programas que usted no comentaba ahorita. Vamos a evitar el tener un presupuesto en parques de bienestar, en centros de bienestar, en programas de la Secretaría General de Gobierno como; ángeles azules, atención a fomentos perturbadores, sistema de geolocalización y convenio a la SEDENA Y SEMAR, son algunos programas que se empiezan a tener ese fondo de ingresos. Yo lo que, mi posicionamiento y ojalá pudieran tomarlo en cuenta, sería eliminar claro este costo a los tamaulipecos siempre y cuando ya entre en vigor el programa del Gobierno Federal que no estamos en contra, al contrario estamos a favor de que entre este programa del Gobierno Federal para la regularización, porque también además el padrón que usted traía, no sabemos de dónde sale, no sabemos cuánto va ser, cuánto va a impactar y si quisiéramos nosotros que se pudiera, cuando se valla quitar, poder ingresar el del Gobierno Federal. Un ejemplo cuanto se quitó el, es un ejemplo nada más, cuando nos quitan el seguro popular y viene el INSABI que no trae reglas de operación y seguimos en la misma situación sin poder atacar la cuestión de salud, es un ejemplo, en este caso vamos a quitar este cobro, pero no ha entrado el del Gobierno Federal e igualmente vamos a tener una posibilidad de que vaya a deteriorar la cuestión de seguridad. Por eso que también el Diputado Carlos decía que por qué no integramos si, si tiene un interés la comisión de seguridad de entrar y poder discutir este tema. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Considerando que son dos posicionamientos. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta que les comente relativa a la

eliminación del cobro por canje de placas. Quién esté a favor, hagan favor de manifestándolo levantando su mano.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Por la eliminación?

Presidente: Por la eliminación del cobro de canje de placas. 5 votos

¿Alguien está en contra?

¿Alguien se abstiene?

Secretaria: Él está en contra y yo me abstengo.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor**

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y pasar en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: No se votaron las demás Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Faltaron dos propuestas de votar.

Presidente: Fueron dos posicionamientos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No, pero fueron propuestas, pedí que se votaran.

Presidente: Fueron posicionamientos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pedí que se votaran.

Presidente: Fueron solamente posicionamientos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Entonces, ¿no me va a permitir que se voten?

Presidente: Ya estamos en dictaminación del asunto. Estamos en asuntos generales.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pues si te lo pasaste porque les conviene.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Claro.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ay Diputado, de veras.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. En esa parte es en la que estoy en contra, en las formas en que están haciendo este tema de iniciativa, hay que analizarlo, hay que estudiarlo Diputado. Lo dijo muy bien la Diputada, no estamos en contra, simplemente no estamos a favor de la forma en la que lo están haciendo. No tenemos un impacto presupuestal, no tenemos un impacto regulatorio, no hay reglas de operación claras. Qué tal si se le ocurre el día de mañana al Presidente decir siempre no, siempre no se regularizan los carros ¿Qué va a pasar? ¿De dónde vamos a sacar ese ingreso? ¿Cómo se va a pagar ese costo? Eso es en lo que estamos en contra, en las formas, hay que discutirlo, no es una cosa menor. Por lo que le pido que por favor pueda ser votado y que esta iniciativa también se turne o se incluya a la Comisión de Seguridad, Prevención y Reinserción Social.

Presidente: Repito compañero no es atribución mía donde van los temas, todo proyecto de ley de acuerdo al artículo 94 Bis de la ley de este Congreso, la resolución definitiva será en el Pleno, allá podemos debatir todo lo que usted quiera, podemos hacer posicionamientos ante el pleno, incluso se van a presentar esos estudios a que está haciendo referencia usted, impactos presupuestales y regulatorios, se presentan en el Pleno y se debaten aquí, solamente es una reunión de la comisión para dictaminar el asunto que ya estamos en proceso de dictaminación.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero la mía si fue propuesta Diputado.

Presidente: Si pero se va a discutir en el Pleno compañera Diputada, allá se debate todo políticamente lo que ustedes quieran, haya se vota en el Pleno.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Para eso son las comisiones Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No es un tema político, es un tema de análisis.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. En este caso para que existen las comisiones.

Presidente: De acuerdo al artículo 94 Bis de la ley del Congreso, todo proyecto de ley o decreto que sea sometido, que implique un impacto al presupuesto deberá incluir una estimación presupuestaria del proyecto y en su caso el Presidente de la Mesa Directiva solicitará la opinión a la Secretaría de Finanzas.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero no tiene nada que ver con la dictaminación.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nosotros no lo tenemos, o si usted lo tiene, si nos pudiera hacer una copia. Y hay que dejar muy claro también el impacto en temas de seguridad que esto va a tener, grande. Los que viven en la frontera saben muy bien la cantidad de sobre emplacamiento que hay en todo el Estado, en la frontera más.

Presidente: Ok vamos a someter la propuesta o posicionamiento de usted compañero Diputado, si es a favor o en contra de esta iniciativa.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Ya lo dejé claro no.

Presidente: Si es contra. Entonces vamos a votar que usted no está de acuerdo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero a ver, no estoy de acuerdo por cómo lo están llevando a cabo.

Presidente: Ok.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No estamos en contra, al contrario siempre hemos protegido, hemos buscado proteger la economía tamaulipeca.

Presidente: Ok estamos votando la dictaminación. Vamos a votar a favor, en contra del dictamen o sin materia. En qué sentido quiere que se vote. Cuál es su propuesta.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pues bueno, de verdad es que no hay materia que podamos analizar el día de hoy si carecemos de un impacto presupuestal y regulatorio.

Presidente: Ok entonces vamos a votar a que el dictamen no tiene la materia. Quién esté a favor de la propuesta del compañero Diputado Carlos Fernández Altamirano, levante su mano por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Que se incluya la comisión o del dictamen que acaba de mencionar.

Presidente: A votar la propuesta que usted está haciendo, a que el dictamen no tiene materia.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Ok.

Presidente: Quien esté a favor de la propuesta del compañero levante su mano.

Quien esté en contra.

Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido rechazada por 4 votos en contra, 1 voto a favor y 2 abstenciones.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y pasar en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria. Se le da el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Que le dé primero la Diputada y ya después yo.

Secretaria: Diputada Imelda, se le da el uso de la voz.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias. Nada más para dejar antecedentes sobre lo que se dictaminó, bueno sobre lo que se propuso ahorita en la Comisión. Sí queremos solicitarle Diputado Presidente de la Comisión si es posible para antes de pasarlo al Pleno y tener del conocimiento todos los diputados, los 36 diputados que somos parte de esta Legislatura, solicitar los estudios de impacto sobre esto que se acaba de aprobar en la Comisión y que sean estudios realmente justificables y razones por las cuales debemos de votar a favor de que se quite este cobro a los tamaulipecos y quiero dejar bien en claro también, que no estamos y lo vuelvo a repetir que no estamos en contra de afectar a las familias tamaulipecas, estamos en contra de lo que

se va a ocasionar el quitar el emplacamiento, el emplacamiento a los ciudadanos de Tamaulipas cada 3 años que este es un Decreto Federal, que viene desde el año 2000 y que sí se elimine, lo vuelvo a repetir que sí se elimine pero cuando entre el programa federal y les pedimos todos los datos, que los queremos tener antes de la dictaminación en el Pleno para poder todos tomar las mejores decisiones y que sea un claro razonamiento del por qué, que quede claro yo no quiero que esto se vea, y así lo están viendo, así lo están realizando ustedes Diputado, ahorita que no nos deja, que muy apenas nos deja participar, que va aquí también el Secretario, yo no sé porque también pide permiso a la Presidencia cuando tiene todo el derecho de darnos la información, porque finalmente todos tenemos los mismos derechos, seamos del partido que seamos y yo creo que todo lo que requiramos como Diputados tiene que ser dado, así que esperamos para la sesión tener toda la información clara y que no lo manejen de una forma, de que queremos engañar a los mexicanos y que a los tamaulipecos, que les queremos cobrar más a los tamaulipecos, porque no es así y además ustedes lo están haciendo haz de cuenta que nada más por estar en contra y que desde el Gobernador de Tamaulipas y quiero que quede claro que esto que se está haciendo no fue una decisión del gobierno del Estado, ni del gobernador, esto es un Decreto del gobierno federal. Es cuanto.

Presidente: De acuerdo compañera Diputada. Se instruye al Secretario General de darle la información técnica que requiera la compañera Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Es obligación del Secretario.

Presidente: Para que tome su consideración ante el Pleno y así lo he hecho, incluso en el grupo que tenemos distribuí con anticipación a esta reunión la información de la ficha técnica que íbamos a discutir y la información adicional que se está requiriendo se instruye a la Secretaría General que se le proporcione a los compañeros Diputados.

Secretario General: Con todo gusto. ¿Para antes de mañana? No va a entrar.

Presidente: No, no entra. Sería dentro de dos semanas.

Secretaria: Ok, cedo el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias Diputada Secretaria. Quiero recalcar y afirmar nuevamente como lo hemos comentado en múltiples ocasiones el tema de reemplacamiento cada 3 años, no fue un tema que decidió esta administración o el gobierno estatal en otras administraciones. Fue un acuerdo en el año 2000 como usted bien lo mencionó una norma que pues bueno, para algo existen las normas, si para el grupo parlamentario que propone esta iniciativa, una norma no se debe de

cumplir pues bueno, lo dejamos ahí al aire. Es un tema que impactará lo que pase gravemente en temas de seguridad. Es un tema que también necesita un análisis profundo, presupuestal, no podemos estar hablando al aire cuando todavía no hay reglas de operación publicadas, como ha sucedido con muchas otras cosas en temas federales y que después se han venido abajo, producto que de no hay reglas de operación claras. Lo mencioné nuevamente, qué pasa si mañana o a principios de enero la situación del país cambia o viene otra cosa, como la que no previmos en esta pandemia, que tenga que hacer modificar los criterios del Presidente y que diga siempre no, siempre no se van a regularizar los autos de importación y nosotros sin tener reglas de operación claras, votaríamos a favor de la eliminación de este tema recaudatorio que beneficia mucho en temas de seguridad al Estado, lo podemos sentir. Todos nosotros y cada uno de nosotros viajamos diario en carretera y nos damos cuenta de cuanto beneficiaron. Los que viven en frontera, inclusive en otros municipios nos hemos dado cuenta del tema de sobreemplacamiento tan grande que existe y esta es una medida para controlar y supervisar toda esta situación. Como ustedes saben el seguimiento al tema de robos vehiculares, el seguimiento a vehículos, pues bueno es un tema que realiza diario la Secretaría de Seguridad para combatir cualquier tema que tenga que ver con seguridad pública. También es importante.

Presidente: Termine compañero Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. También es importante comentar nuevamente que no podemos tomar a la ligera y a mí me gustaría que quede esto como precedente, no podemos tomar a la ligera las iniciativas que nuestros compañeros expongan en el Pleno, hay que estudiarlas, hay que discutirlos, es sumamente importante. También recordar lo que dijo mi compañera, hoy esa producción de reemplacamiento, pues bueno ya está avanzada, no se puede hacer de un día para el otro, por lo que cómo podríamos subsanar ese costo que ya está ejercido, cómo lo podríamos subsanar, qué le diríamos a los ciudadanos: de tus impuestos ahora tienes que pagar el costo de lo que representó hacer esas placas que ya no las vas a tener. Entonces es un tema de verdad importante que hay que analizar, no estamos en contra del beneficio de la economía de las y los tamaulipecos, pero es un tema que requiere de mayor análisis y para eso es esta comisión, si nos ponemos, para eso nos asignaron a nosotros en esta comisión, si nos ponemos a discutirlo en el Pleno pues bueno imagínese cuánto tiempo nos iremos a llevar, que cada Diputado exponga su situación particular, entonces sí creo yo que es sumamente importante seguir con la discusión. Se me hace una manera muy irresponsable hacer un dictamen sin un sustento y sin un análisis correcto de la situación que a nosotros nos toca decidir. Por otra parte también, que quede en la versión estenográfica que dictamina sin impacto presupuestal ni del tema en regulatoria, de favor.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si, bueno quiero dejar en claro que esto más que impactará en el Presupuesto, impactará en el bolsillo de los tamaulipecos y eso es lo que tenemos que ver si los compañeros dicen que están a favor, pues creo que las cosas las estamos haciendo bien y que eso es lo que nos debe a traer en esta comisión, que es el apoyo a la economía y que ahorita está atravesando por una situación complicada. Y bueno ya vuela mucho la imaginación, aquí con todo respeto de los compañeros, de que pues qué tal si mañana se le ocurre a tal o cual no hacerlo, no, eso ya está y declarado y eso va a subsanar las finanzas del gobierno y aquí parece que sí está, hay un interés superior y que debe ser el pueblo de Tamaulipas y huele a lo mejor que ya hay ahí un contrato que ya está encaminado, esas placas y que nos va a costar, pues tal vez nos puedan costar, pero hay un beneficio mayor y cuál es, el de las familias tamaulipecas y eso es lo que nos debe importar y es lo que nos tiene aquí y para eso estamos aquí, por eso la gente votó por nosotros. Es cuanto Presidente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Los programas sociales Diputado.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pues mira, yo he estado escuchando muy bien el debate, pero sí quiero decir algo, yo creo que estamos viviendo un momento de crisis en el tema de la pandemia, no es un tema que no nos haya golpeado a todos, a todos los tamaulipecos nos pegó y a todo México y sí esto fue una norma que se hizo en aquel tiempo, hace desde el 2000 y no se ha brincado en el último emplacamiento es porque no había pandemia, por lo mismo del tema de la pandemia y la economía tan golpeada donde muchas empresas tuvieron que prescindir del trabajo de sus empleados, muchos trabajadores hoy se encuentran prácticamente en no poder trabajar, tener ingresos suficientes, yo creo que eso es más que suficiente para no emplacar, creo que yo refrendo, refrendo da un ingreso importante, pero lo más importante es que no se gaste en ese emplacamiento que para nosotros, es mucho para la economía de todos. Gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos del 23 de noviembre** del presente año. Muchas gracias.